

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL
AREVALO MARTÍNEZ

NOMBRE: CIELO MARIBEL DE LEÓN
HERNÁNDEZ

MATERIA: PROCEDIMIENTOS
NOTARIALES

CATEDRÁTICO: GERARDO BARRIOS

TEMA DE ACTIVIDAD:
EL PROTOCOLO

ACTIVAD

NO. 5



Protocolo

En Guatemala, se conoce como Protocolo, al tomo empastado de los instrumentos autorizados durante un periodo de tiempo; también al papel sellado especial que se vende exclusivamente a los notarios para faccionar escrituras; y al conjunto de escrituras que se llevan faccionadas en el año que transcurre. La definición legal de Protocolo se encuentra comprendida en el artículo 8 del código de Notariado.